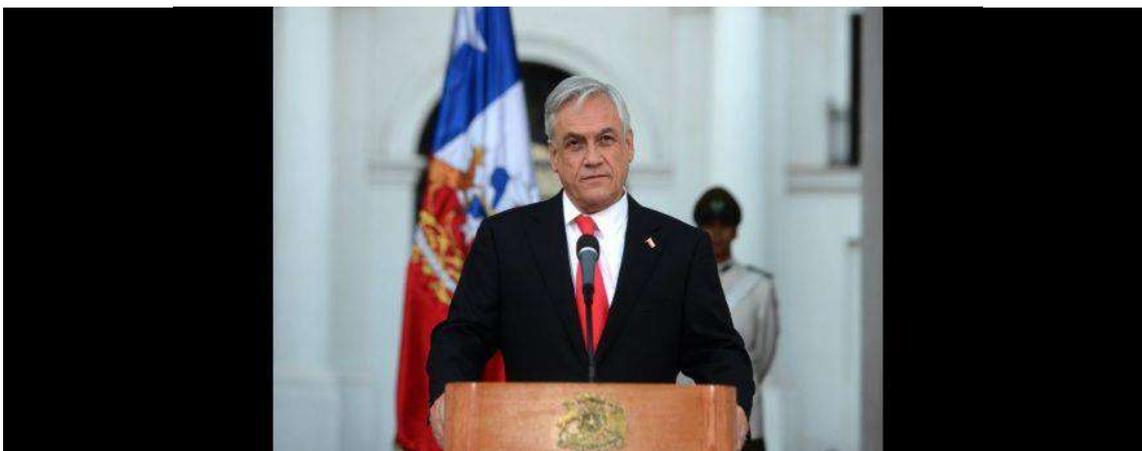


[MUNDO](#)

Chile: Piñera endurecerá política migratoria que afectará a los bolivianos

Establece medidas más duras para la permanencia de ciudadanos extranjeros en Chile. Afectará a los bolivianos que van como turistas y para aquellos que quieran residir con visas de trabajo



[Leer el artículo](#)

Carlos Morales Peña

El presidente de Chile, Sebastián Piñera, presentó hoy un proyecto de ley de reforma migratoria que endurecerá las medidas para combatir **el tráfico de personas y la migración ilegal**. “Vamos a poner orden en la casa”, dijo Piñera tras presentar los principales puntos de la normativa migratoria que data de 1975.

El proyecto establece una regularización extraordinaria de todos los **migrantes residentes en Chile y de los que estén de paso con permisos de turistas**

Concretamente, el Gobierno de Piñera propone establecer requisitos más exigentes para los migrantes temporales que ingresan a ese país como turistas y solo con documentos de identidad, como es el caso de los bolivianos.

Piñera dijo que acogerán y darán trato justo a los migrantes legales; se combatirá el tráfico de personas; crearán un Consejo de Política Migratoria; y establecerán un Registro Único de Migrantes.

La migración de bolivianos a Chile se ha incrementado en la última década después de la crisis económica en los países europeos, principalmente España, desde donde llegaron en busca de nuevas fuentes de trabajo.

Los bolivianos se han concentrado principalmente en las comunidades de Santiago y Arica aunque hay importantes comunidades en todo el país. Hacia 2008, residían unos 20.000 bolivianos en Chile.

En 2013 la cifra de inmigrantes bolivianos en Chile aumentó en un 115 % durante los últimos diez años al pasar de 11.649 personas a **25.151 ciudadanos, atraídos por las mejores condiciones laborales en Chile, en particular, en el sector de la minería.**

EN ESTA NOTA

[Chile Bolivianos a Chile](#) [Noticias sobre migraciones Piñera](#) [EL DEBER](#)

Santa Cruz, 10/04/2018

EL DEBER

[MUNDO](#)

Chile da 90 días a migrantes para regularizar sus papeles

Desde del 23 de abril, los extranjeros que hayan ingresado hasta el 8 de abril tienen tres meses para regularizar sus documentos



Los migrantes en Chile tienen plazo para regularizar su situación



[Leer el artículo](#)

LA TERCERA

HACE 5 HORAS

Si bien el gobierno no quiere hablar de “perdonazo”, sino de una “regularización con condiciones”, a partir del próximo 23 de abril se iniciará un período de 90 días para que los migrantes que hayan entrado al país hasta el domingo 8 de abril puedan ingresar una solicitud extraordinaria de regularización de sus papeles. “Ha llegado el momento de poner orden en este hogar que compartimos”, señaló Sebastián Piñera, antes de entregar este anuncio desde La Moneda.

Podrán sumarse todos los extranjeros que tengan el timbre que certifica su ingreso oficial por alguna aduana o por el aeropuerto y que se encuentren en situación irregular. “Terminado ese periodo de 90 días, nosotros nos damos un año para poder revisar los antecedentes. Si cumple el requisito judicial en su país de origen, vamos a ir entregando la visa temporaria de un año, renovable por un año más, para que pueda ejercer las actividades que venía haciendo de manera regular en Chile”, señaló Rodrigo Ubilla, subsecretario del Interior, cartera que estará a cargo de este proceso.

En el caso de los extranjeros que hayan ingresado por paso no habilitado, tendrán un mes de plazo, a partir de 23 de abril, para ingresar sus antecedentes en las gobernaciones u oficinas de Extranjería del país. “Quienes no tengan el timbre, se les va dar 30 días, no queremos favorecer a quienes lleguen motivados por este anuncio. Es un beneficio para los que ya están en Chile”, advierte Ubilla.

El gobierno estima en 300 mil personas las que podrían optar a este beneficio extraordinario, por lo cual se implementarán medidas de contingencia en las oficinas de Extranjería para recibir las solicitudes de regularización. “Esto no es un perdono, es una regularización, pero sujeta a condiciones, y esas condiciones es presentar la solicitud y no tener antecedentes penales en su país ni haber infringido la ley en el nuestro”, precisó el ministro del Interior,

El anuncio, de corte administrativo, es parte de una batería de medidas que acompañaron la presentación en La Moneda de las indicaciones al proyecto de migraciones que presentó Piñera en 2013, y que recogería algunos puntos del proyecto que presentó Bachelet en 2017.

El objetivo de estas medidas administrativas es dar una salida al problema migratorio, mientras se aprueba el proyecto de ley cuyas indicaciones ingresarían hoy o mañana a la Cámara.

El instructivo presidencial elimina la visa temporal por motivos laborales a partir del 23 de abril. Esta visa era por la que la mayoría optaba, tras vencer el plazo de 90 días que permite el estatus de turista. La visa temporaria de trabajo, creada en el gobierno de Bachelet, se reemplazará por una visa de Oportunidades, la que ahora debe ser solicitada en el país de origen y no en Chile. Esta visa dura un año.

También se crean la visa temporaria de Orientación Internacional y Nacional, las que empiezan a regir el 1 de agosto de 2019, junto a dos visas especiales para haitianos y una para la comunidad venezolana.

“Lo que se busca con todas estas medidas es cerrar las fronteras, en tanto en Chile las condiciones laborales no han cambiado, por lo tanto, seguirán llegando. Está comprobado que mientras más se restringe el acceso, más se abre paso al ingreso irregular”, señaló Luis Eduardo Thayer, presidente del Consejo Nacional de Migraciones e investigador de la U. Central.

Nueva ley migratoria

Las indicaciones al antiguo proyecto de ley de migraciones de 2013 apunta a un sistema flexible de categorías migratorias. Primero contempla otorgar una residencia temporal para los migrantes que busquen radicarse por un tiempo limitado, luego podrá optar a la residencia definitiva, y al cabo de cinco años, solicitar la nacionalidad chilena. “El proyecto de ley cambia la operatoria que hoy existe para la obtención de la residencia temporal, ya que esta solo se podrá solicitar fuera de Chile, prohibiendo que se pueda solicitar el cambio de calidad migratoria de turistas a residentes estando en Chile”, señaló el Presidente Piñera.

Sobre esta restricción de cambio de estatus, el economista e investigador de Clapes UC Sergio Urzúa señala que “hoy en Chile una persona puede cambiar su situación y, por ejemplo, si llegó como turista puede hacer los trámites en Chile para quedarse trabajando. Pero con la iniciativa conocida hoy (lunes) las personas que hayan llegado en condición de turista y pretendan quedarse y trabajar en el país, van a tener que salir y hacer los trámites para poder ingresar al mundo laboral”.

Las indicaciones que se quieren introducir no dejaron conforme a la diputada Daniella Cicardini (PS), presidenta de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara que estudiará el proyecto. “Me preocupa que seguimos en la lógica de una ley de extranjería y no en una ley de migraciones. Es un proyecto en que debiéramos poner un enfoque de derechos humanos. No podemos quedarnos en la lógica del ingreso y la salida, solamente en el control seguro y regulado, como dice el Presidente” planteó Cicardini.

Renzo Trisotti(UDI) descartó que la ley sea restrictiva, sino basada tanto en derechos como en obligaciones. “Hay en ella un justo equilibrio entre el legítimo derecho que tiene un país a regular el ingreso de extranjeros a su territorio, y el respeto estricto a los derechos de los migrantes establecidos en las leyes”, dijo Trisotti.

[POLÍTICA](#)

Nueva ley chilena reducirá las chances de migrar por trabajo

Los residentes bolivianos están en emergencia y anuncian protestas. Los que vayan a trabajar ya deben llegar con visa



Arica alberga a 12.000 bolivianos e Iquique, al menos a 25.000



[Leer el artículo](#)

HACE 8 HORAS

Muchos bolivianos migran a Chile en busca de trabajo, pero la nueva ley que envió el gobierno de Sebastián Piñera al congreso del vecino país echará por tierra esa posibilidad.

El cónsul de Bolivia en Iquique, Jhenver Rosales Peñaranda, explicó que generó preocupación. “Una persona que llega con visa de turista no podrá cambiar su estatus a residencia temporaria, como pasa ahora recurrentemente”, explicó a este medio.

El diplomático complementó que solo en los consulados de Chile, de los diferentes países, se podrá sacar un solo tipo de visa: la de turista, con la que el solicitante podrá entrar y salir en un plazo máximo de tres meses; o la temporaria, que tiene una duración de dos años, y que se entregará solamente con un contrato de trabajo específico.

Ahora, es recurrente que los ciudadanos bolivianos ingresan como turistas, y utilizan el plazo de 90 días para buscar un contrato de trabajo y tramitar, en Chile, su residencia temporaria y luego la definitiva.

“Ahora ya no lo podrán hacer. Los residentes están muy preocupados con la nueva ley, apurados en sacar su residencia”, aseveró. Pero, explicó también que en este momento Chile cedió la posibilidad de legalizar a los actuales residentes.

Ronald Montecinos, dirigente de los residentes en Iquique, dijo que una ley de este tipo sería catastrófica para el intercambio entre ambos países. “Nosotros estamos en emergencia. El 19 nos movilizaremos por otros temas relacionados con salud y educación, seguro que este tema también se sumará a la misma”.

Los bolivianos son la cuarta comunidad migrante en Chile

Legisladores de oficialismo y oposición creen que se debe pedir un informe, respetando la soberanía chilena, para ayudar a los compatriotas que viajan a ese país.



Una de las zonas fronterizas Bolivia-Chile donde está un punto de control migratorio. Foto: Los tiempos.com

NACIONAL

miércoles, 11 de abril de 2018 · 01:04

Beatriz Layme / La Paz

Los bolivianos son la cuarta comunidad de migrantes en Chile, con una presencia poblacional estimada de 122.773 residentes, según datos del Departamento de Extranjería chileno, citados por Emol. Los connacionales, en su mayoría, migran a dos regiones: Antofagasta y Santiago.

Bolivia ocupa el cuarto puesto con 11% del total de migrantes, después de la comunidad peruana (23,8%), la colombiana (13%) y la venezolana (12%). René Pereira Morató, docente de la UMSA y autor de El perfil migratorio de Bolivia, explicó que el 72% de la comunidad boliviana se concentra en Antofagasta, debido el acceso al empleo en minería y servicios conexos.

“Y sólo el 9,36% está en el área metropolitana en Santiago, sobre todo en la cadena de servicios; y además hay un reducido porcentaje de población estudiantil que realizan posgrado y otros estudios superiores”, explicó el experto en temas de migración.

El gobierno del chileno Sebastián Piñera reportó los datos del flujo de residentes cuando expuso su propuesta de nueva política migratoria “para combatir el tráfico de migrantes, simplificar y agilizar el proceso de expulsión para aquellos extranjeros que hayan infringido la ley migratoria”.

La medida chilena fue criticada por el Gobierno boliviano. El presidente Evo Morales, quien se pronunció a través de su cuenta de Twitter, aseguró que Chile “no garantiza paz ni amistad con Bolivia”.

“Con campos minados, prohibición de ingreso a autoridades nacionales, persecución a servidores que luchan contra contrabando y últimas restricciones contra migrantes bolivianos. Gobierno Chile no garantiza paz ni amistad con Bolivia. Política aislacionista es política imperialista”, escribió el Primer Mandatario.

Legisladores del oficialismo y de la oposición consideraron que la Cancillería debe pedir un informe sobre el proyecto chileno, para darlo a conocer a los bolivianos que viajan a ese país, con el fin de evitarles eventuales complicaciones a futuro.

“Se tiene que conocer la norma. Vamos a ser vecinos hasta el fin de los tiempos y se tiene que hacer políticas de buena vecindad en Bolivia, resolver el tema de comercio exterior, transporte de larga distancia, el tema de migración para que los bolivianos no tengan dificultades, tomando en cuenta que gran cantidad de bolivianos hacen turismo, viajan a Iquique y otros lugares”, sostuvo el diputado Wilson Santamaría.

En ese sentido, el legislador criticó la posición del presidente Morales porque en vez de usar los canales diplomáticos, utiliza las redes sociales, generando una informalidad por parte del Gobierno.

“Lamentablemente el Presidente trasladó nuestra política internacional a 280 caracteres y eso no funciona así. Las comunicaciones entre Estados deben ser vía Cancillería y no generar polémica digital con un país que tenemos controversias ante el más alto tribunal como la Corte de La Haya”, manifestó.

De acuerdo al proyecto de ley no se permitirá el ingreso de migrantes con antecedentes penales.

Además, los permisos de radicación sólo se iniciarán fuera de Chile. El proyecto también establece que la Residencia Temporal podrá otorgarse a quienes acrediten tener vínculos de familia con chilenos o con residentes definitivos.

El diputado del MAS Franklin Flores consideró que la norma perjudica “a nuestros hermanos que van a ese país”, pero dijo que se debe tener un informe sobre el proyecto chileno para conocer “qué alcance tiene y cómo podemos ayudar” a los bolivianos que viajarán a esa región.

El jefe de bancada del MAS, el diputado David Ramos, indicó que se debe revisar el proyecto respetando la soberanía de ese país.

Punto de vista

rené pereira Morató Docente de la UMSA

“Chile se equivoca con esta política”

En primer lugar tenemos el tratado de Mercosur, en el que está Bolivia, Chile y otros países más, en el que se firmó un tratado de residencia.

En ese sentido, cualquier boliviano que quiere ingresar a los países del Mercosur goza con el derecho de residencia, sólo debe pasar la frontera y reclamar su derecho a la residencia y para ello debe entregar un documento de antecedentes.

Pero los Carabineros no conocen el derecho a residencia y por tanto parece una contravención que el señor Sebastián Piñera reglamente esta normativa de parar el flujo migratorio a Chile.

Ahora, los bolivianos no ocupan un lugar importante, están por el 11% de bolivianos; otros países tienen mucha más presencia en Chile. Los bolivianos están en Antofagasta y la metrópoli chilena.

Chile está equivocada en esta política porque la migración en este momento, la más importante, es hacia Estados Unidos y Europa. En Sudamérica, la migración hacia Chile no es muy intensiva, la gente apunta más a Argentina, pues existe una larga historia, redes.

Ahora bien, puede existir un impacto, los migrantes se encargan de enviar remesas a sus familiares. Las remesas son demasiado elevadas cada año.

- NACIONAL
- MIGRACIÓN

Bolivia reivindica la ciudadanía universal y pide a Chile garantizar los derechos de los migrantes

El canciller Fernando Huanacuni planteó la postura sobre el nuevo plan normativo de Chile referido a los migrantes y aseguró que “el espíritu de Bolivia al plantear la ciudadanía universal” es garantizar justamente los derechos humanos.



El canciller Fernando Huanacuni. Foto: Cancillería

La Razón Digital / Rubén Ariñez / La Paz

12:37 / 11 de abril de 2018

A través del canciller Fernando Huanacuni, Bolivia reivindicó este miércoles el paradigma de la ciudadanía universal que alienta Palacio Quemado y pidió a Chile, que labora una nueva ley migratoria, que respete los derechos de los migrantes en su país.

“Toda ley de migración de cualquier país tiene que garantizar los derechos y no restringirlos, esperamos que esta proyecto pueda tener ese espíritu”, señaló el diplomático en una entrevista con la estación radial estatal Patria Nueva.

Destacó que “el espíritu de Bolivia al plantear la ciudadanía universal”, un marco referencial de la buena vecindad que Bolivia pide incluir en las estructuras jurídicas migratorias de las naciones, es para garantizar justamente los derechos humanos.

Así, Huanacuni se refirió a la nueva política migratoria presentada por el presidente Sebastián Piñera, quien decidió abrir un plazo de 90 días que correrá desde el 23 de abril para que todos los extranjeros en situación de irregularidad regularicen su situación.

- *Bolivia tilda de inamistoso el plan migratorio de Chile*

También eliminó la visa temporaria de trabajo y creó en su lugar la denominada “Visa de Oportunidades” que debe ser solicitada en el país de origen.

El fin, según La Moneda, es endurecer las medidas para combatir el tráfico de personas y la migración ilegal, lo que amenaza con afectar a miles de migrantes bolivianos.

Para el presidente de Bolivia, Evo Morales, con la nueva normativa migratoria, el “Gobierno de Chile no garantiza paz ni amistad con Bolivia” y demandó a su homólogo chileno “construir puentes de entendimiento y no muros de enfrentamientos”.

Huanacuni subrayó que la migración es un derecho y “Chile tiene que promover la paz la amistad, la buena vecindad que son principios en los cuales, bajo las leyes universales, se debe garantizar los derechos básicos humanos. No es para restringirlos”, insistió. (11/04/2018)